



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Secretaría de la Rectoría

## COMUNICADO

### C. TITULARES, ADMINISTRADORES Y RESPONSABLES DE PROYECTO DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con el propósito de continuar con el registro de los proyectos en el Programa Operativo Anual (POA) 2016, correspondientes a Fondos Autofinanciables (Fondo 131), Patronatos/Fideicomisos (Fondo 132), Comités Pro-Mejoras (Fondo 133), Ingresos Propios Gravados por la Ley del IVA (Fondo 924), así como los derivados de Convenios; se les informa que el POA se encuentra disponible para realizar las actividades que de ello se deriven de conformidad con el calendario siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración y envío de los proyectos del POA 2016 por entidades académicas y dependencias a la Unidad Responsable (UR) o al Responsable Institucional (RI).	Del 02 al 09 de diciembre de 2015
Revisión y autorización de los proyectos por las UR o RI.	Del 10 al 16 de diciembre de 2015
Revisión y autorización de los proyectos por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Rectoría.	A partir del 04 de enero de 2016

Para lo anterior, es necesario aplicar los lineamientos establecidos que se encuentran publicados en el portal del POA en el apartado de Procedimientos [https://dsia.uv.mx/poa/proyecto/Informacion/Documentos\\_POA.aspx?opc=P](https://dsia.uv.mx/poa/proyecto/Informacion/Documentos_POA.aspx?opc=P).

Para aclaración de dudas se llevará a cabo una sesión de trabajo el próximo lunes 7 de diciembre a las 10:00 horas en las Salas 1, 2 y 3 de la USBI Xalapa y para las Regiones a través del Sistema de Videoconferencias. Adicionalmente a la apertura de un chat que estará disponible desde esta fecha a través del cual se solicita hagan llegar sus preguntas.

### ATENTAMENTE

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 02 de diciembre de 2015

**M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**DR. OCTAVIO A. OCHOA CONTRERAS**  
SECRETARIO DE LA RECTORÍA